**Estimada persona solicitante**

**P r e s e n t e**

Me refiero a la solicitud que se tuvo por recibida en la Unidad de Transparencia de esta Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) a través del sistema electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia y a la cual correspondió el número de folio 3200000036220, donde solicita:

“1. Solicito me informe porque eligen la opción de HONORARIOS para realizar donaciones voluntarias para la pandemia de COVID-19, el personal de Nómina 8 y Técnico Operativo, cuando la invitación no es para ellos y el C. Mauricio Alavid Fernández, las recibe así.

2. Solicito listado del personal que realizo donativos sin ser personal de Honorarios y Estructura.“(Sic)

Con fundamento en los artículos 6 y 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 13, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 3, numeral 2, inciso b), 7, letra D, numerales 1, 2, 3 y 4; de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 4, 110 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 41 y 42 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México; 50 fracción XIV del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos de la Ciudad de México: 2, 3, 6 fracción XLII, 93 fracciones I, IV y VII, 211, 212, 214 y 231 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; la Unidad de Transparencia da respuesta a su solicitud en los términos siguientes:

Al respecto, **e**ste Organismo, no detenta la información que requiere. Se considera oportuno precisar que la competencia de este Organismo es la promoción, protección, garantía, defensa, vigilancia, estudio, investigación, educación y difusión de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de la materia, suscritos y ratificados por el Estado mexicano en el ámbito territorial de la Ciudad de México de conformidad con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y de conformidad con el artículo 5 del mismo ordenamiento, tiene las facultades de conocer de los actos u omisiones presuntamente violatorios de los derechos humanos, cometidos por cualquier autoridad o persona servidora pública de la Ciudad de México.

En este sentido, la autoridad que puede proporcionar la información es la **Caja de Previsión de la Policia Preventiva de la Ciudad de México**. Por lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 200 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Cuidad de México, esta Unidad de Transparencia, turnó su solicitud, mediante sistema electrónico Infomex, ante la Unidad de Transparencia de la instancia referida, para que pueda darle seguimiento, se le proporcionan los datos de contacto siguientes:

**Unidad de Transparencia de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México**

* **Responsable de la Unidad de Transparencia:** Lic. María Claudia Lugo Herrera
* **Domicilio**: Insurgente Pedro Moreno 219, Planta Baja, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc.
* **Teléfono**: 51410807 al 14 Ext. 1230
* **Correo electrónico:** oipcaprepol@gmail.com

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que si no estuviere satisfecha con la respuesta, tiene derecho presentar un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, dentro de los quince días hábiles posteriores a la notificación de la misma. El Instituto se ubica en calle La Morena número 865, colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, código postal 03020, con número telefónico 56 36 21 20, página de Internet [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx/).

**A t e n t a m e n t e**

**Lic. Lutwin López López**

**Responsable de la Unidad de Transparencia**